



SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Lista provisional aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo siete peones y un oficial de 2ª de acuerdo con lo previsto en las directrices del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025.

Por Resolución de Alcaldía número 2025-1430, de fecha 22 de septiembre de 2025, se ha resuelto:

“

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según el detalle siguiente y categorías profesionales:

OFICIAL DE 2ª

➤ RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Ninguno	

➤ RELACION DE EXCLUIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
1. González Mansilla, Ángel	05915918L	2
2. Núñez Chamorro, Miguel Ángel	70581695P	1

(1) Haber participado en un Plan de empleo en los últimos 12 meses

(2) No aporta la totalidad de los documentos establecidos en las Base 5 de la Convocatoria que posibilite la correcta baremación.

PEÓN

➤ RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
1. Fernández Hidalgo, Ángel	20619752E
2. García Paredes, Adrián	70589353F
3. Macías Romero, Tomás	02255762Z
4. Silveria Alegre, Eva María	30212177K
5. Vargas Leguizamón, Marisol Daniela	03225969N

➤ RELACION DE EXCLUIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
1. Araujo Nieto, Julián	70580788K	2
2. Casillas Múgica, Mariano	70640745V	2

Ayuntamiento de Almadén





3.	Deblas García, Juan Sebastián	70644339T	1
4.	Espinosa Ramos, Máximo	70646510D	2
5.	Fernández Barba, Carlos Marsín	05923426Y	2
6.	Fernández García Donas, Miguel	05688576D	2
7.	Franqueza Vega, Juan Carlos	05912040M	1
8.	Gallardo Romero, Ernesto	70647593B	1
9.	García Expósito, Luis	52203574Z	2
10.	González Mansilla, Ángel	05915918L	2
11.	Guijarro Hidalgo, Francisco	70647384D	1
12.	Gutiérrez Fernández, Cristina	70590052Q	2
13.	Hidalga García, Yeray	20616445G	2
14.	M ^a . Isabel Castellanos Almendrote	70646912C	1
15.	Meca Borreguero, Pablo	71722809T	2
16.	Montes Avilero, María Victoria	70578819F	2
17.	Ovjero Álvarez, Manuel	70645723G	2
18.	Pines Mancebo, Carlos	71371747X	2
19.	Rico Lunar, Jesús Manuel	70646943M	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- (1) Haber participado en un Plan de empleo en los últimos 12 meses.
- (2) No aporta la totalidad de los documentos establecidos en las Base 5 de la Convocatoria que posibilite la correcta baremación.

Segundo.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de dos (2) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos que no subsanen el defecto que causa su exclusión, dentro del plazo antes señalado, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- Ordenar la inserción de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, su sede electrónica así como en su página Web (<http://www.almaden.es/empleo-publico.html>), así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

Así manda y firma el presente Decreto la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Raquel María Jurado Merchán, en Almadén en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón la Secretaria D^a. Azahara Nieva Guijarro en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE....

Plazo de subsanación: del 24 al 25 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

